Colonial Life®

ESPAÑOL



Seguro Colectivo por Enfermedad Grave*

Cláusula Adicional de Beneficios por Enfermedades Cardíacas

Algunos tipos de enfermedad cardiovascular pueden ser tratados mediante una variedad de opciones. La cláusula adicional de beneficios por enfermedades cardíacas proporciona un monto fijo global para un procedimiento cardíaco cubierto, que puede utilizarse para ayudar con los gastos de bolsillo. Estos beneficios están disponibles para ti y para tus familiares cubiertos.

Se paga una vez por persona cubierta, por año calendario

PROCEDIMIENTO CARDIACO CUBIERTO[1]	PORCENTAJE DEL MONTO DE LA COBERTURA APLICABLE
Cirugía de aneurisma de la aorta abdominal	100%
Reparación o reemplazo de válvula aórtica	100%
Reparación o reemplazo de válvula mitral	100%
Cirugía de injerto de derivación de las arterias coronarias	75%
Aterectomía	10%
Desfibrilador Cardioversor Automático Implantable (o interno) (AICD)	10%
Angioplastía con balón	10%
Cateterismo cardíaco	10%
Angioplastía con láser	10%
Colocación de marcapasos	10%
Colocación de stent	10%
Trombectomía (eliminación de coágulos) mediante el uso de catéteres, como AngioJet	10%

La cláusula adicional proporciona un beneficio para un procedimiento cardíaco cubierto si es el resultado de uno de los siguientes: síndrome coronario agudo, arterioesclerosis, arteriopatía coronaria, miocardiopatía o enfermedad cardíaca valvular.

Si dos o más procedimientos cardíacos ocurren en el mismo día, solo se pagará un beneficio por enfermedad cardíaca. Además, se te puede pagar el mayor de los dos beneficios por enfermedad cardíaca.

ESPAÑOL

Para obtener más información, habla con tu consejero de beneficios.

*El Plan 1 incluye Enfermedad Grave, el Plan 2 incluye Enfermedad Grave y Cáncer, los Planes 3 y 4 solo incluyen Cáncer.

1. Consulta el certificado para obtener las definiciones completas de los procedimientos cubiertos.

ESTE SEGURO BRINDA BENEFICIOS LIMITADOS.

Esta cobertura es un complemento de un seguro de salud. No sustituye a los beneficios de salud esenciales ni a la cobertura mínima esencial definida en la ley federal. Los asegurados en algunos estados deben tener una cobertura de un seguro médico integral antes de solicitar esta cobertura.

EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES PARA LA CLÁUSULA ADICIONAL DE BENEFICIOS POR ENFERMEDADES CARDÍACAS

No pagaremos beneficios por un procedimiento cardíaco cubierto que se produzca por las siguientes afecciones de una persona cubierta: alcoholismo o drogadicción; delitos graves u ocupaciones ilícitas; intoxicantes o narcóticos; suicidio o lesiones autoinfligidas intencionalmente, esté o no en pleno uso de sus facultades mentales; guerra o conflicto armado o una afección preexistente, a menos que la persona cubierta haya cumplido el período de restricciones de afección preexistente que figura en el Programa del Certificado en la fecha en la que la persona cubierta se somete a un procedimiento cardíaco cubierto.

RESTRICCIONES POR AFECCIONES PREEXISTENTES

No pagaremos un beneficio por una afección preexistente que ocurra durante el período de 12 meses posterior a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura. Afección Preexistente se define como una enfermedad o afección física por la que una persona cubierta fue tratada, se le realizaron exámenes médicos, recibió asesoramiento médico o tomó medicamentos dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de entrada en vigencia de la cobertura.

Esta información no pretende ser una descripción completa de la cobertura de seguro disponible. El seguro o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en ciertos estados. El seguro contiene exclusiones y restricciones que pueden afectar los beneficios a pagar. Aplicable al formulario de póliza de seguro GCI6000-P y al formulario de certificado GCI6000-C (que incluye abreviaturas de los estados, cuando se usen, por ejemplo: GCI6000-C-TX) y formulario de cláusula adicional R-GCI6000-HB. Para conocer el costo y los detalles completos de la cobertura, llama o escribe a tu consejero de beneficios de Colonial Life o a la empresa.

Colonial Life

Suscrito por Colonial Life & Accident Insurance Company, Columbia, SC.

© 2023 Colonial Life & Accident Insurance Company. Todos los derechos reservados. Colonial Life es una marca registrada y de comercialización de Colonial Life & Accident Insurance Company.